



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 188

VISTO :

Lo propuesto por la Vicerrector, en Nota VR N°1840/2019 de 13.11.2019, respecto de la designación de la Profesora Ana Enriqueta Vine Jara como Directora del Programa de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Concepción; lo establecido en el Decreto U. de C. 2008-126 de 09.12.2008, Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14.05.2018 y Estatutos de la Corporación.

DECRETO :

1. Designase como Directora del **PROGRAMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, dependiente de la Vicerrectoría, a la **Sra. ANA ENRIQUETA VINE JARA**.
2. La designación señalada se extenderá por el lapso de un (1) año, a contar del 13 de noviembre de 2019.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese electrónicamente: a la interesada; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 5 de diciembre de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/GRP/scb